

Ya se puede consultar la concesión del Apartamento o Bono 2013

Desde ayer miércoles 10, ya se puede consultar si se nos ha concedido el Apartamento o el Bono solicitado. Para ello, debemos seguir la siguiente ruta:

Inicio→Programas→GESTIÓN→Adm_Personal_Acceso_Temp→Solicitud Apartamentos y Bono→CONSULTAR

Las renunciaciones a las plazas adjudicadas de Apartamentos se pueden realizar sin justificación dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la concesión, mediante comunicación al Servicio de Atención al Empleado (SAE), teléfonos 915 377 177 o 902 401 114 o por correo electrónico: sae.es@grupobbva.com. Una vez transcurrido dicho plazo de 15 días, todas las renunciaciones serán tratadas como “solicitudes de anulaciones a Apartamentos concedidos”, hay que ponerse en contacto con el SAE, quien indicará la aceptación o no de la misma, y los pasos a seguir en cada caso.

En los Bonos, pasado el plazo de 15 días de renuncia sin motivo justificado, no se admitirán renunciaciones, salvo en caso de defunción o enfermedad y accidentes de extrema gravedad e invalidantes y de larga duración, acaecidas con posterioridad a la concesión.

El canon que se cobra por el Apartamento concedido es del 30% de su precio (os adjuntamos la lista de precios). El cobro se producirá en la siguiente nómina del mes en que se produzca el disfrute del Apartamento.

Retribución en especie: Conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la valoración para retribución en especie es la diferencia entre el precio del Apartamento concedido y el importe del canon, a ésta se le aplicará la retención del IRPF correspondiente a cada empleado o empleada. En los Bonos, su importe tendrá la consideración fiscal de pago en especie con su correspondiente imputación, y el mismo será aplicado en la nómina del mes siguiente a la fecha de su concesión.

Para cualquier duda o consulta, podéis dirigirlos a las delegadas y delegados de CCOO en la Comisión:

Encarna Gómez	Tel. 629 961 138	encarnacion.gomez@comfia.ccoo.es
José Luis Jiménez	Tel. 652 687 540	jlberrocal@comfia.ccoo.es
Santiago Pons	Tel. 965 148 263	santiago.pons@comfia.ccoo.es
Voro Puchades	Tel. 659 367 051	bpuchades@comfia.ccoo.es
Sergi Delgado	Tel. 933 760 416	sergio.delgado@bbva.com

CCOO aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.

Abril 2013